

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Tercera Reunión Extraordinaria del
Comité de Información, 20 de junio, 2011
RESOLUCIÓN E03 RP-01/11

México, Distrito Federal, a 20 de junio de 2011

Visto: Para determinar la ampliación del plazo de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, con los siguientes números de folio, todas de fecha 24 de mayo de 2011:-----

| | | | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1237000007111 | 1237000007811 | 1237000008511 | 1237000009211 |
| 1237000007211 | 1237000007911 | 1237000008611 | 1237000009311 |
| 1237000007311 | 1237000008011 | 1237000008711 | 1237000009411 |
| 1237000007411 | 1237000008111 | 1237000008811 | 1237000009511 |
| 1237000007511 | 1237000008211 | 1237000008911 | 1237000009611 |
| 1237000007611 | 1237000008311 | 1237000009011 | 1237000009711 |
| 1237000007711 | 1237000008411 | 1237000009111 | ----- |

R E S U L T A N D O

I.- Por solicitudes electrónicas con los números de folio antes mencionados, de fecha 24 de mayo de 2011, presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Información "Infomex" y dirigidas al Instituto Nacional de Medicina Genómica, se solicitó el acceso a la información que a continuación se transcribe textualmente en cada una de ellas:-----

| | | |
|---|---|--|
| Folio 1237000007111 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO donde fundamentó y motivó su dicho asentado en la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23 de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: REFERENCIA Licitación Pública Nacional Presencial LO-012NCH001-N4-2011, DADAS LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL INMEGEN Y ASENTADAS EN el ACTA de la SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (REANUDACION) que aparece en comprante y que fué firmada por los asistentes a la junta el 18 de Mayo del 2011 a las 20 HRS. En respuesta emitida por el INMEGEN la pregunta asentada en la minuta referida insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, el inmegen informa que la PINTURA INTUMESCENTE FLAME RETARDANT WB-1000 COLOR BLANCO DE COMEX ESPECIFICADA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA REUNE, CUMPLE Y SATISFACE LOS ESTANDARES DE CALIDAD SOLICITADOS en la presente convocatoria | Folio 1237000007211 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO EN QUE SE FUNDÓ Y MOTIVO PARA ESPECIFICAR EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB-1000 DE COMEX EN LAS BASES DE LA LICITACION. | Folio 1237000007311 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO EN QUE SE ASIENTA QUIEN ENTREGO el escrito por el cual el INMEGEN fundamentó y motivó su dicho de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: Declaración emitida y asentada en la respuesta dada por el INMEGEN en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION a la pregunta insertada en la página 9 de 23 con el No. 23 |
| Folio 1237000007411 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO DONDE SE ASIENTA LA FECHA EN QUE SE ENTREGO el escrito por el cual el INMEGEN fundamentó y motivó su dicho de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: Declaración emitida y asentada en la respuesta dada por el INMEGEN en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION a la pregunta insertada en la página 9 de 23 con el No. 23 | Folio 1237000007511 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 PIDO AL INMEGEN INMEGEN EXHIBA EL DOCUMENTO EN QUE SE ASIENTA QUE FUNCIONARIO DEL INSTITUTO RECIBIO el escrito por el cual el INMEGEN fundamentó y motivó su dicho de QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000, CUMPLE Y SATISFACE los estandares de calidad solicitados (NMX-C-307/1-ONNCCE-2009). Otros datos para facilitar su localización: Declaración emitida y asentada en la respuesta dada por el INMEGEN en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA. | Folio 1237000007611 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN copia del documento donde el Proyectista avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA. |

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Tercera Reunión Extraordinaria del
Comité de Información, 20 de junio, 2011
RESOLUCIÓN E03 RP-01/11

| | | |
|--|--|--|
| Folio 1237000007711 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento con la fecha en que el proyectista entregó al Instituto el escrito donde avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA. | Folio 1237000007811 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN el documento donde el funcionario del INMEGEN firmó la recepción del escrito donde el Proyectista avala el producto Flame Retardant WB 1000.Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL PROYECTISTA | Folio 1237000007911 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento donde el Director Responsable de Obra avala el producto Flame Retardant WB 1000.Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) |
| Folio 1237000008011 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Pido al INMEGEN copia del documento en que se consigne la fecha en la que personal del INMEGEN recibió el escrito por el que el Director Responsable de Obra avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) | Folio 1237000008111 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN copia del documento con el nombre del funcionario que recibió el documento donde el Director Responsable de Obra avala el producto Flame Retardant WB 1000. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, insertada en la página 9 de 23 con el No. 23, EL INMEGEN INFORMA QUE EL PRODUCTO FLAME RETARDANT WB 1000 SE ENCUENTRA AVALADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) | Folio 1237000008211 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN copia del certificado que declara tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009 Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. |
| Folio 1237000008311 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011, Pido al INMEGEN exhiba el documento con la fecha en que fue entregado al Instituto el certificado o escrito que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | Folio 1237000008411 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento que contenga el nombre de la persona que entregó al Instituto el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009.Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | Folio 1237000008511 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento con el cual entregaron al Instituto el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. |
| Folio 1237000008611 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento con el cual el Instituto SOLICITÓ AL FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | Folio 1237000008711 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba la fecha del documento con el cual el Instituto SOLICITÓ AL FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el certificado que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | Folio 1237000008811 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento con el nombre del funcionario del Instituto que SOLICITÓ AL FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. |
| Folio 1237000008911 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento con el nombre del funcionario del Instituto que recibió del FABRICANTE del producto FLAME RETARDANT WB-1000 o a su representante el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la | Folio 1237000009011 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el nombre del ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY QUE EMITIÓ el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el | Folio 1237000009111 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento que establezca la fecha de emisión en la que el ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY QUE EMITIÓ el documento que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009.. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida |

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Tercera Reunión Extraordinaria del
Comité de Información, 20 de junio, 2011
RESOLUCIÓN E03 RP-01/11

| | | |
|---|--|--|
| respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. |
| Folio 1237000009211 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011,Pido al INMEGEN exhiba el documento que establezca la fecha de caducidad del documento que el ORGANISMO ACREDITADO CONFORME A LA LEY QUE EMITIÓ y que el INMEGEN dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE | Folio 1237000009311 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Pido al INMEGEN me informe el nombre del funcionario que recibió el certificado o documento que dice tener en su poder, donde se establece el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB-1000 con la norma mexicana NMX-C-307/1-ONNCCE-2009.. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 27 insertada en la página 10 de 23, el INMEGEN declara que la información que acredita el cumplimiento del producto FLAME RETARDANT WB 1000 con la NMX-C-307/1-ONNCCE-2009, OBRA EN PODER DELA CONVOCANTE. | Folio 1237000009411 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN copia de los estudios de mercado realizados por la convocante (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos). Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000) |
| Folio 1237000009511 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN, exhiba el documento con el nombre del funcionario que ordenó los estudios de mercado (relativos al producto flame retardant WB 1000) mencionados en su respuesta a una de las preguntas presentadas en la segunda junta de aclaraciones. (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos).. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000) | Folio 1237000009611 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicite al INMEGEN exhiba el documento con la fecha en la que fueron ordenados los estudios de mercado (relativos al producto flame retardant WB 1000) mencionados en su respuesta a una de las preguntas presentadas en la segunda junta de aclaraciones. (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos).Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000) | Folio 1237000009711 Licitación Pública Nacional LO-012NCH001-N4-2011 Solicito al INMEGEN exhiba el documento con el nombre de la persona que realizó los estudios de mercado (relativos al producto flame retardant WB 1000) mencionados en su respuesta a una de las preguntas presentadas en la segunda junta de aclaraciones. (para especificar el producto Flame Retardant wb-1000 en el catálogo de conceptos).. Otros datos para facilitar su localización: En la respuesta emitida por el INMEGEN a la pregunta asentada en el ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES REANUDACION, MARCADA CON EL No. 33 insertada en la página 12 de 23, el INMEGEN declara que la convocante realizó estudios de mercado (relativos al producto Flame Retardant WB-1000) |

II.- La Unidad de Enlace de este Instituto, turnó a la Dirección de Administración las solicitudes de información en comento, materia de la presente resolución con el objeto de que se localizara la misma.

III.- El Director de Administración de este Instituto Nacional de Medicina Genómica, remitió a la Titular de la Unidad de Enlace el oficio número INMG/DA/586/2011 de fecha 6 de junio de 2011, en el que señala: "...me permito solicitar se informe al peticionario que con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, será ampliado el plazo para notificar la respuesta a la solicitudes que a continuación se enlistan:

| | | | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1237000007111 | 1237000007811 | 1237000008511 | 1237000009211 |
| 1237000007211 | 1237000007911 | 1237000008611 | 1237000009311 |
| 1237000007311 | 1237000008011 | 1237000008711 | 1237000009411 |
| 1237000007411 | 1237000008111 | 1237000008811 | 1237000009511 |
| 1237000007511 | 1237000008211 | 1237000008911 | 1237000009611 |
| 1237000007611 | 1237000008311 | 1237000009011 | 1237000009711 |
| 1237000007711 | 1237000008411 | 1237000009111 | ----- |

Lo anterior debido a las cargas de trabajo que actualmente se tiene en esta área, así como la búsqueda exhaustiva de la información requerida en las solicitudes.”-----

IV.- La Representante del Órgano Interno de Control en el INMEGEN comentó que adicionalmente a las cargas de trabajo de esa área, se sugiere que como parte de la motivación también se incorpore que se tienen que revisar y analizar minuciosamente cada una de las preguntas para estar en condiciones de responderlas suficiente y diligentemente.--
V.- La Titular de la Unidad de Enlace, solicitó a la Presidente del Comité de Información se considerará dicha petición, así como la sugerencia del representante de Órgano Interno de Control en el INMEGEN para ser analizada por el Comité.-----

El Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, analizó las constancias antes detalladas, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución; y -----

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Este Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción V del Reglamento de dicha Ley.-----
Por su parte, el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, faculta a este Comité para determinar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información.-----
Asimismo, la citada Ley en su artículo 29 dispone que los Comités de Información tienen la función de coordinar y supervisar las acciones de las entidades tendientes a proporcionar la información prevista en dicha Ley.-----

SEGUNDO: Por acuerdo de esta misma fecha, en sesión extraordinaria del Pleno este Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, procedió al estudio y análisis de la documentación a que hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:-----

El Comité de Información de acuerdo a sus funciones, debe de coordinar y supervisar las acciones del Instituto Nacional de Medicina Genómica, tendientes a proporcionar la información prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.-----

Ahora bien, este Comité de Información con base en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual dispone que las dependencias cuentan con un plazo de veinte días hábiles para notificar las respuestas a los interesados respecto de las solicitudes de información; e igualmente establece que dicho plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual, cuando existan razones que lo motiven y siempre que éstas se le notifiquen al solicitante.-----

En razón de lo anterior, este Comité de Información estima procedente autorizar las prórrogas por un periodo igual, a petición de la Dirección Administración.-----

En este sentido, es necesario ampliar el plazo para dar respuesta a las mencionadas solicitudes de información y así se analicen y realicen las gestiones necesarias para localizar los documentos administrativos en los que conste la información, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
Tercera Reunión Extraordinaria del
Comité de Información, 20 de junio, 2011
RESOLUCIÓN E03 RP-01/11

Gubernamental, por lo que este Comité considera que los citados elementos son suficientes para acordar la ampliación del plazo a las siguientes solicitudes de información y así dar cabal cumplimiento a lo preceptuado por la legislación de la materia: -----

| | | | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1237000007111 | 1237000007811 | 1237000008511 | 1237000009211 |
| 1237000007211 | 1237000007911 | 1237000008611 | 1237000009311 |
| 1237000007311 | 1237000008011 | 1237000008711 | 1237000009411 |
| 1237000007411 | 1237000008111 | 1237000008811 | 1237000009511 |
| 1237000007511 | 1237000008211 | 1237000008911 | 1237000009611 |
| 1237000007611 | 1237000008311 | 1237000009011 | 1237000009711 |
| 1237000007711 | 1237000008411 | 1237000009111 | ----- |

Por lo expuesto y fundamento, se -----

R E S U E L V E

PRIMERO: Se acuerda la ampliación del plazo previsto con base en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que ha quedado señalada en el resultando de la presente resolución por un plazo de veinte días hábiles. -----

SEGUNDO: Notifíquese la ampliación del plazo a los solicitantes de la información y a la Dirección de Administración, por conducto de la Unidad de Enlace de este Instituto a través de Infomex en los términos del considerando segundo de esta resolución.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica, María del Carmen Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Comité de Información, L.C. Azalea Legorreta Herrera, Titular del Área de Auditoria y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica y la Lic. Verónica Cruz García, Secretaria Ejecutiva del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace.-----